



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La decisión de los países que integran el Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) de impedir el atraco de barcos con bandera kelper o inglesa procedentes de las Islas Malvinas en sus puertos, ha sido recibida con beneplácito por parte de nuestro país, los ciudadanos en su conjunto. Este apoyo, muestra la posibilidad de sumar fuerzas en Latinoamérica para pedir se reanuden las negociaciones entre Argentina y el Reino Unido en el marco de los tratados y convenciones firmados por los dos países, en relación al reclamo por la soberanía argentina sobre las islas.

Como contrapartida, durante las últimas semanas, el gobernador inglés de las Islas Malvinas impidió el desembarco de un navío que transportaba turistas, varios de ellos de origen argentino y otros latinoamericanos, que tenía como uno de sus destinos las islas, aduciendo razones supuestamente sanitarias.

Las pretensiones de dominio de Gran Bretaña tienen larga data sobre este territorio. Su estrategia expansionista no ha cesado pese a la mediación internacional. Además, ha incumplido los acuerdos firmados con nuestro país, situación que llevó a Argentina en el año 2007 a dar por terminada la Declaración Conjunta de "Cooperación sobre las Actividades Costa Afuera en el Atlántico Sudoccidental" firmada en 1995 referida a exploración y explotación de hidrocarburos en el área sujeta a la disputa de soberanía. También, Gran Bretaña vulneró los Acuerdos de Madrid I y II firmados con Argentina en 1989/1990.

En el 2009, en nota titulada Nuestro país está inmerso en el mayor conflicto de soberanía territorial existente en el planeta Tierra, firmada por Mario Cafiero, el ex diputado afirmaba que desde la firma de los Acuerdos entre el Reino Unido y la Argentina (llamados Acuerdos de Madrid), en 1989, donde supuestamente se "congelaba" la discusión de la soberanía por las Malvinas, en los hechos el Reino Unido:

"Ha ampliado hasta 200 millas su Zona Económica Exclusiva y hasta 350 millas su Plataforma Continental, que abarcan 3.500.000 km<sup>2</sup>,

- Ha hecho reserva sobre su pretendido sector antártico (British Antarctic Territory) que abarca otros 3 o 4.000.000 de km<sup>2</sup>.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- En la zona en torno a Malvinas, las estimaciones oficiales británicas constatarían la existencia de 60.000 millones de barriles de petróleo. Si los multiplicamos por el valor actual de 70 dólares el barril, estamos hablando de la fabulosa cifra de 4,2 billones de dólares. Una cifra equivalente a 27 veces el monto de nuestra impagable deuda pública.
- Informes científicos y comerciales más recientes producidos por la petrolera Desiré y la consultora internacional Sinergy consideran que 3.000 millones de barriles serían explotables y rentables en el corto plazo a un costo relativamente bajo teniendo en cuenta las tecnologías disponibles. La explotación de este segmento más accesible y redituable comenzará este verano 2009-2010, es decir dentro de un par de meses, para lo cual Inglaterra desplazará plataformas de explotación desde el mar del Norte, cuya cuenca se está agotando.
- Ha logrado pescar con exclusividad en su autoproclamada Zona Económica Exclusiva de 1.600.000 km<sup>2</sup>, hecho que no sucedía hace dos décadas.
- Ha logrado la incorporación de estos territorios, incluyendo Antártida, a la nueva Constitución Europea recientemente aprobada por Tratado de Lisboa y que entra en vigencia el 1 de diciembre del 2009.
- Ha conseguido que la Argentina retirara el caso Malvinas de la Asamblea General de Naciones Unidas donde obtenía anualmente mayorías abrumadoras a su favor. Así la cuestión Malvinas quedó relegada bilateralmente al Comité de Descolonización, un comité secundario, y sin efecto político ni mediático. También obtuvo, inexplicablemente, el Reino Unido el status de observador permanente en la Organización de Estados Americanos.
- Ha conseguido establecer la Fortaleza Militar Malvinas, con centro en Mont Pleasant, donde envió recientemente cuatro aviones TYPHOON de máxima tecnología de combate, y en donde realizó intensísimos ejercicios militares presididos por el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFAA británicas. Además nombró como próximo gobernador de la Isla a un militar británico proveniente de Irak, experto en misiones en regiones de alta conflictividad como Líbano e Irlanda del Norte.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Ha presentado en Marzo pasado al Parlamento Europeo un plan agresivo de europeización de sus bases militares en especial la de Malvinas.”

Estas acciones unilaterales, a pesar de los pactos y acuerdos firmados, evidencian la falta de predisposición del gobierno de Gran Bretaña para resolver la situación de conflicto sobre la soberanía de las islas.

Por otro lado, todas las decisiones que ha tomado ese país, son incompatibles con la resolución 3149 de la Asamblea General de Naciones Unidas que insta a las partes a que se abstengan de adoptar decisiones que puedan afectar o modifiquen unilateralmente la situación mientras las islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones de las Naciones Unidas.

Además, el Reino Unido ha solicitado sistemáticamente ampliar la plataforma marítima bajo su dominio, territorio que podría llegar a sumar unos 5 millones de km<sup>2</sup>, según se ha investigado; siendo este territorio mayor que el que fija la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que determina que los puntos fijos que constituyen la línea del límite exterior de la plataforma continental en el lecho del mar, deben estar situados a una distancia que no exceda de 350 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

En el 2010, con el apoyo de 32 países, la Argentina pidió la intervención de la ONU para impedir que empresas británicas exploren recursos petrolíferos en el archipiélago.

Además de la discusión sobre la soberanía de los recursos petrolíferos, nos exponemos a una actividad que puede ser muy devastadora en materia ambiental ante eventuales accidentes por derrame de petróleo sobre regiones próximas a las costas argentinas.

En Río Negro contamos con un antecedente grave en materia de seguridad de fronteras, pues el Ministerio de Defensa de la Nación autorizó el funcionamiento de un aeródromo particular ubicado a aproximadamente 1.000 metros del Océano Atlántico (zona de seguridad de fronteras), a pocas horas de vuelo de Islas Malvinas en la zona de Puerto Lobos, Provincia de Río Negro.

Este aeródromo de dimensiones semejantes a la pista del aeropuerto internacional de San Carlos de Bariloche, pertenecería al creador de una sociedad anónima Bahía Dorada S.A, estrechamente vinculado al magnate inglés



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Joe Lewis, sería muy probable que detrás de ésta operara el multimillonario inglés.

Este emprendimiento es una clara afectación a nuestra soberanía territorial pues se encuentra en zona de seguridad de frontera, situación que se ve agravada por la inexistencia de garantías de radarización en el mencionado aeropuerto que controlen el movimiento aéreo del mismo. Muy pocos deben ser los países del mundo que habiliten la existencia de un aeropuerto privado de dimensiones que permiten operar vuelos de aeronaves de gran porte, sin control por parte del Estado y a dos horas de vuelo de un sitio donde Inglaterra está instalando misiles para proteger la ilegal explotación petrolera en nuestra plataforma continental argentina.

Nuestro país reclama ante distintos foros internacionales la soberanía de las Malvinas y otras islas australes, dominadas por el Reino Unido desde la ocupación de 1833, y sigue denunciando los incumplimientos a los tratados y convenciones firmadas por parte de ese país, por lo tanto, considero como una medida consecuente con el reclamo que lleva adelante el Estado Argentino y con la decisión de los países del Mercosur, que en nuestra provincia se impida el uso de los aeropuertos que se encuentren en territorio rionegrino, por parte de aviones provenientes o en tránsito hacia las Islas Malvinas.

Por ello:

**Autor:** María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Prohíbese en el territorio de la provincia de Río Negro, el aterrizaje en aeropuertos públicos o privados, aeródromos, pistas de aterrizaje y similares, de aeronaves provenientes de las Islas Malvinas con bandera inglesa o de colonia británica o aquellas que estén en tránsito hacia ese destino, salvo por razones humanitarias debidamente acreditadas.

**Artículo 2°.-** De forma.